



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 26 /21

Expediente: **CUDAP: EXPTE- MPF 2272/2021**

Iniciador: Dirección de Logística y Gestión Edilicia/ Departamento de Logística y Coordinación

Objeto: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN**

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N°24/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/3, el Departamento Logística y Coordinación, con la conformidad de la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaría General de Administración las Especificaciones Técnicas de la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN.

Que a fs. 9/10, obra la Solicitud de Gastos N°87/2021 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto (fs. 11).

Que a fs. 12, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 14 de julio de 2021, donde consta un costo estimado de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 81/100 (\$ 11.620.592,81.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 13/20).

Que a fs. 35/37, la Asesoría Jurídica expresó que previa adecuación de lo apuntado en el acápite 11 "in fine" el acto puede prosperar (Dictamen N°15.699).

Que a fs. 38/46, luce la Resolución ADM N° 163/2021, de fecha 21 de julio de 2021, mediante la cual el Director General autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a DIEZ (10) firmas (fs. 53/62). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 52) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 51). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 49) y en el Boletín Oficial (fs. 50 y 63/64).



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que a fs. 80, luce el Acta de Apertura N°43/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, con la presentación de los siguientes oferentes:

N°1 – PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA (CUIT N° 20-23023218-1) - monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 39/100 (\$ 8.419.698,39.-).

N°2 – EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT N° 30-71427582-4) - monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 1.253.100.-).

Que a fojas 123, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes. En tal sentido con respecto de lo señalado, como no indica, en el caso de la firma PRINTAR de Walter Leonardo Alsina, para el mantenimiento de oferta, plazo y lugar de entrega, en función de la declaración jurada presentada a fs. 94 por el citado oferente, se entiende que dichos parámetros, se ajustan a Pliego.

-II-

Llegado a este punto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicita al área técnica competente que realice el correspondiente informe.

El Departamento de Logística y Coordinación, elaboró un análisis técnico de las ofertas presentadas, concluyendo que los dos oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del PBC.

-III-

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 “Evaluación de las ofertas” del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N°24/2021:

- ADJUDICAR a la empresa PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA los Renglones Nros. 1 y 2 en la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 7.013.247,59.-).
- ADJUDICAR a la empresa EXTERNAL MARKET S.R.L. los Renglones Nros. 3 y 4 por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 1.253.100.-).

ORDEN DE MÉRITO:

Renglón N° 1:

| | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA | \$ 4.957.909,20.- |
|---|-----------------------------------|-------------------|

Renglón N° 2:

| | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA | \$ 2.055.338,39.- |
|---|-----------------------------------|-------------------|

Renglón N° 3:

| | | |
|---|------------------------|--------------|
| 1 | EXTERNAL MARKET S.R.L. | \$ 377.400.- |
|---|------------------------|--------------|



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

| | | |
|---|-----------------------------------|--------------|
| 2 | PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA | \$ 423.613.- |
|---|-----------------------------------|--------------|

Renglón N°4:

| | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | EXTERNAL MARKET S.R.L. | \$ 875.700.- |
| 2 | PRINTAR DE WALTER LEONARDO ALSINA | \$ 982.873,80.- * |
| | | 37 |

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Sin perjuicio de ello, se informa que, conforme surge en los presentes actuados, se aplicó penalidades a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., las que fueron descontadas y depositadas.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.-

SANDRA VÁZQUEZ
 Subsecretaria Letrada
 Procuración General de la Nación

Dr. Sergio Iepe
 Depto. Contratos (modificados)
 J.V.O.C.
 M.P.F.

Doc. Pub. ROXANA A. RAMÍREZ
 Prosecretaria Jefe
 Servicio Administrativo y Financiero
 Procuración General de la Nación

* Enmendado "982.837,80" vale.

Doc. Pub. ROXANA A. RAMÍREZ
 Prosecretaria Jefe
 Servicio Administrativo y Financiero
 Procuración General de la Nación

